



V FESTIVAL de Cine UNDER de Paraguay Cine arte, documentales y animación para tod@s

REGLAMENTO Y BASES para la inscripción de películas

1. Objetivos y consideraciones generales

1.1 El 5º Festival de Cine Under de Paraguay, sede transterritorial del 7º Festival de Cine Under de Buenos Aires, consiste en un evento de exhibición no competitivo, que tiene como objetivo promover el material audiovisual que no circula comercialmente a través de una muestra en diferentes ciudades.

1.2 El 5º Festival de Cine Under de Paraguay se llevará a cabo en 4 ciudades de la República del Paraguay: Itaugua, Altos, Ypacarai y Aregua los días 12, 13, 19 y 20 de Noviembre de 2011.

1.3 Además de los objetivos de promoción y difusión mencionados, el Festival de Cine Under pretende convertirse en un espacio de debate y reflexión acerca de la realidad y el audiovisual, fortaleciendo los lazos entre los creadores, productores y la comunidad de las ciudades en que se realiza.

1.4 En el espacio de la muestra se proyectarán materiales audiovisuales de producción nacional, seleccionadas a través de esta convocatoria, e internacionales, proveídas por la organización central en Buenos Aires, Argentina.

2. Convocatoria y presentación de obras

2.1 Podrán presentarse a esta convocatoria obras audiovisuales realizadas y producidas en el territorio paraguayo, o que hayan sido realizadas en el exterior por directores o productores paraguayos.

2.2 Las obras pueden pertenecer a cualquier género audiovisual, sin limitaciones en cuanto a su duración, formato, fecha de realización o temática. Deben estar habladas en español o guaraní, o en todo caso estar subtituladas a alguno de estos idiomas.

2.3 Es requisito que las obras no hayan circulado en el circuito de distribución comercial.

2.4 La fecha límite de presentación es el 14 de octubre de 2011 y deberá hacerse presentando 2 copias del material en DVD y la ficha de inscripción donde consten tanto los datos técnicos de la obra como los de su realizador. La presentación de esta ficha firmada es requisito indispensable para que la obra pueda ser considerada. Además, el participante debe proveer a la organización de imágenes que sirvan para la difusión (fotografías, gráfica, etc.) las cuales pueden ser enviadas al correo electrónico del festival.

2.5 Para las obras que se envíen por correo postal o empresas de encomiendas, se considerará como válida la fecha del envío de la misma.

2.5 El participante debe cerciorarse que todos los datos consignados en la ficha sean correctos y verdaderos, no pudiendo realizar reclamos posteriores y responsabilizándose de las consecuencias de la difusión de información inexacta.

2.6 Toda la comunicación entre la organización y el participante se realizará por correo electrónico, por lo cual es imprescindible que el participante consigne una dirección activa, la cual se compromete a revisar con la frecuencia necesaria para garantizar la fluidez de la comunicación.

2.6 Al presentarse a esta convocatoria y firmar la ficha, el participante declara que tiene autorización para difundir la obra y que es titular de todos los derechos relacionados con ella.

2.6 Si bien pueden presentarse trabajos proyectados en ediciones anteriores de este Festival, se priorizarán aquellos que sean presentados por primera vez.

3. De la participación

3.1 Una vez cerrado el plazo de la convocatoria, se realizará una selección de los materiales recibidos, comunicando luego a todos a los participantes sobre la proyección o no de los mismos, así como las fechas y lugares en que se realizará. La selección estará a cargo de un jurado compuesto por personalidades destacadas del ámbito cultural de nuestro país.

3.2 La organización se reserva el derecho exclusivo a definir la grilla de programación del Festival, determinando fecha y lugar de proyección de cada una de las películas bajo las condiciones que determine adecuadas. Los participantes no podrán realizar reclamos de ningún tipo ni solicitar cambios en la programación.

3.3 El participante autoriza a la organización a hacer difusión pública de su nombre y/o voz y/o imagen en cualquier medio, incluyendo: medios televisivos, gráficos, Internet y/o cualquier otro medio de difusión o comunicación creado o por crearse, a su criterio, sin limitación de tiempo ni territorio.

3.4 El participante autoriza expresamente a la organización a compaginar y editar las obras con fines promocionales y/o institucionales del Festival, sin límite de tiempo ni de territorio, y por cualquier medio: audiovisuales, gráficos, vía pública, etc. Así mismo, todos los participantes autorizan el envío de copias a las ediciones en otras ciudades y países.

3.5 Todos los materiales recibidos, inclusive aquellos que no se proyecten, pasarán a formar parte del archivo del Festival, no pudiendo ser reclamados.

4. El sólo hecho de presentar las obras para este Festival, implica el conocimiento y la aceptación del presente Reglamento.

5. Los recursos habilitados por el Festival para comunicarse con el público y los participantes son los que siguen:

<http://cineunderparaguay.blogspot.com/>

festivalunderpy@gmail.com

Cels.: (0961) 321-676 (Ivana) / (021) 450-668

(0961) 994-024 y (0981) 521-089 (Natasha)